##

## CARTA N° 14/01/24

 Viña del Mar, enero 9 de 2024.-

Señora

**Macarena Ripamonti Serrano**

Alcaldesa de Viña del Mar

**Presente**

De mi consideración:

Tuve la oportunidad de leer una columna del sociólogo y académico Alberto Mayol sobre la presentación que realizará el músico mexicano *Peso* *Pluma* en la noche de clausura del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar, y la verdad es que su contenido me impactó y me hizo reflexionar muchísimo sobre la música y letras de los llamados corridos tumbados en los que el artista hace explícita apología de la violencia y los enfrentamientos armados, del crimen organizado y la corrupción, del narcotráfico y de los cárteles de la droga; todo ello unido a la ostentación y ambición por el dinero, joyas, lujos, vehículos, armas, una vida que seduce especialmente a los más jóvenes por la rapidez y facilidad en que se les dice pueden lograr todo aquello pasando sobre la ley. Es la llamada narcocultura a la que artistas como Peso Pluma le ponen sonido y la validan, desde su lugar de privilegio como grandes *influencers en* las redes sociales.

Por lo mismo, a pesar de la fama de este músico, que hoy es considerado uno de los artistas más populares de la industria musical y de sus millones de seguidores, estimo que no es adecuado utilizar canales, recursos y espacios públicos para promover este género de música y las canciones ligadas al narco, pues, como sociedad, no debemos romantizar figuras delictivas con su dramático historial de violencia y sangre, y, mucho menos, que los narcotraficantes y asesinos sean transformados en héroes o referentes modélicos en las canciones. El narcotráfico es la mayor tragedia que tenemos en Chile y en Viña del Mar y generador de todas las formas de delincuencia que hoy agobia a nuestro país y a nuestra ciudad. Es preciso tener claro que estos corridos tumbados no son neutrales: relatan el modo de vida del narco, intentando crear un legado cultural infamante y vergonzoso que, en lugar de promocionar el orden y la justicia, promueve una serie de conductas ilegales, antiéticas y antisociales que corrompen a toda la sociedad.

Probablemente, reciba muchas críticas de los más jóvenes seguidores de Peso Pluma, pero no puedo guardar silencio cómplice ante una situación que me resulta imposible de aceptar y entender. Todas las personas tienen derecho a ver y escuchar libremente lo que deseen, pero Alberto Mayol tiene razón al señalar que las autoridades no podemos normalizar que desde la institucionalidad pública se socave el alma de la comunidad a través de la apología al narcotráfico y la violencia. Con toda seguridad, esta será una pequeña raya en el agua para la trayectoria del artista mexicano y no le afectará en nada, pero al menos desde este espacio público entregaremos un mensaje y una señal clara a las familias chilenas para que tomen conciencia de la gravedad del consumo de la narcocultura de nuestros hijos e hijas.

Por todo lo anterior, solicito a los canales de televisión concesionarios del Festival de la Canción de Viña del Mar, a través de la alcaldesa y la comisión de promoción del festival, revisar la mantención del contrato con el artista Peso Pluma en su participación en el show de la última noche del Festival.

Esto tiene precedentes, pues en el 2014 se canceló la participación de la cantante Lucero como jurado y artista del festival, después de causar un escándalo por la publicación de unas fotografías en las que aparece en una cacería de animales.

Entiendo que esta decisión tiene costos, pero es mejor tomarla ahora, y no arrepentirnos luego por no haber hecho todo lo posible para impedir que la narcocultura se enseñoree en nuestros espacios, pues, más temprano que tarde, generará un inmenso daño a nuestro país.

 Sin otro articular, saluda atentamente a usted,

RENÉ LUES ESCOBAR

Concejal

I. Municipalidad de Viña del Mar

RLE/evch

Distribución:

1. Canales Concesionarios Festival de la Canción de Viña del Mar.

2. Comisión de Promoción del Festival.

3. Director de Concesiones I. Municipalidad de Viña del Mar

4. Archivo.